



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Recibido
20/05/2017
Pascual Ruiz Garcia*

LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCIONES I Y XXI DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 8

ARTICULO UNICO:- Se elige la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de Colegio Electoral, a efecto de calificar el nombramiento de Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, siendo electos los Legisladores siguientes:

PRESIDENTE:	DIP. PASCUAL RUIZ GARCIA.
SECRETARIO:	DIP. REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO.
SECRETARIO:	DIP. JESUS APOLINAR MARTINEZ PUEBLA.
SUPLENTE:	DIP. PEDRO ANTONIO GRANADOS RAMIREZ
ESCRUTADOR:	DIP. ENRIQUE DUEÑEZ PEREZ.
ESCRUTADOR:	DIP. JUAN JOSE CAMORLINGA GUERRA.

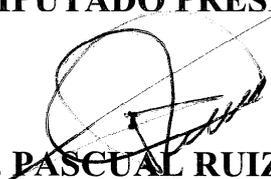


GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto inicia su vigencia a partir de su expedición.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 15 de enero de 1999.
DIPUTADO PRESIDENTE**



LIC. PASCUAL RUIZ GARCIA.



DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO



LIC. REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO.



ING. JESUS APOLINAR MARTINEZ PUEBLA.